



“2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad”

Ordenanza Número 6534

1/3

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

COPIA FIELD DEL ORIGINAL

51/2017

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1º.- Modificación. MODIFICAR el Croquis que como Anexo I corre agregado a la Ordenanza Municipal N.º 6296, sancionada por el Concejo Deliberante de esta ciudad en la sesión ordinaria de fecha 22/11/2023, de acuerdo al plano que como Anexo I corre agregado a la presente.

ARTÍCULO 2º.- **Derogación.** DEROGAR la Ordenanza Municipal N.º 6364, sancionada por el Concejo Deliberante de esta ciudad en la sesión ordinaria de fecha 27/06/2024.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N.^o 6534

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19/09/2025 -

Agustina Cardozo Porte
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

ESSENCE OF LIFE

Patricia Pérez
Responsable Coordinación
y ejecución

Intendencia Gabriel MURIZ SUCARDO
Presidente
Concejo Deliberante Ushuaia



"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

Ordenanza Número: 6534

2/3

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



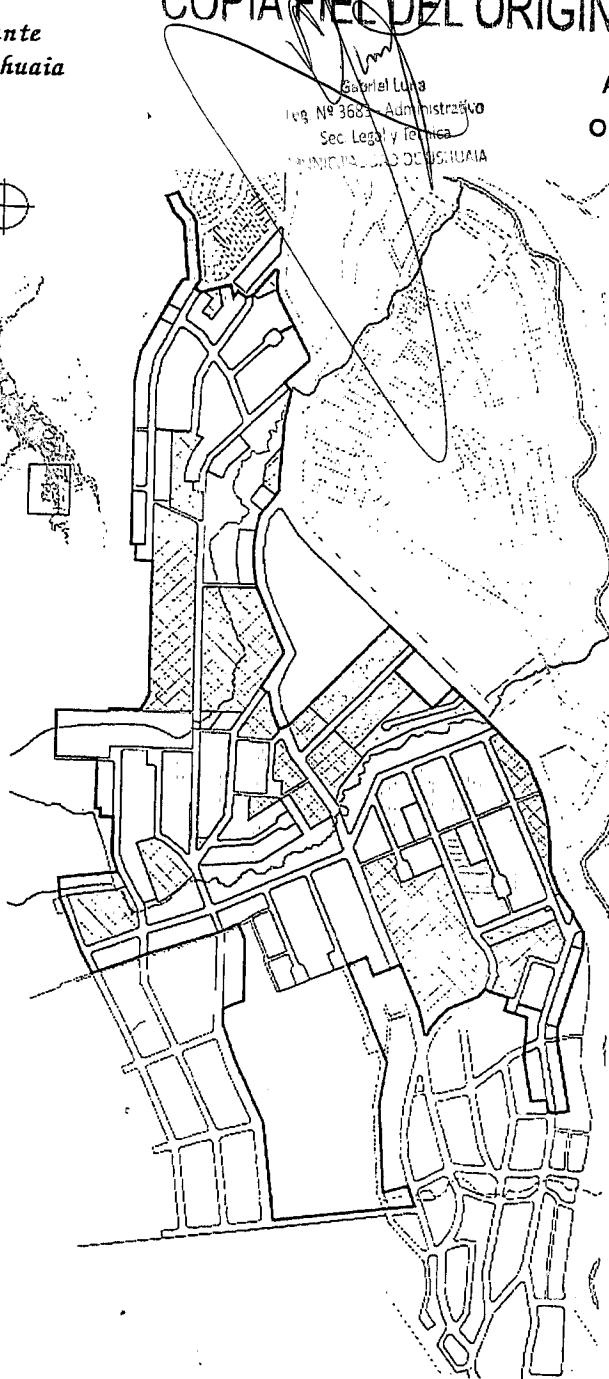
Gabriel Luna
leg. N° 3633 - Administrativo
Sec. Legal y Técnica
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ANEXO I.-----
ORDENANZA MUNICIPAL N.º

6534

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA	
SECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y ORDENANZAS TERRITORIALES	
TELEFONOS PARA DISPONER EL TERRITORIO	
Tema: INDICADORES URBANÍSTICOS	
URBANIZACIÓN GERENTE: SAN MARTÍN	
Punto: ANEXO I - ORDENANZA MUNICIPAL N°	

- REF. PROYECTOS ESPECIALES
 E/1: ESPACIOS VERDES
 AVU: REFERENCIAL URBANO UANALIZAR
 AVU: REFERENCIAL UNEVIA UANALIZAR
 VIALIZADA PROCEDIMIENTO ZONAL
 SPUSIN: SECTOR PRODUCTIVO



Agustina Cardozo Porte
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

Viceintendente Gabriela MUÑIZ SICCARDI
Presidenta

Concejo Deliberante Ushuaia



Ordenanza Número: 6534

3/3

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

"2025 - Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

USHUAIA,

13 OCT. 2025

Gabriel Lura
Leg N° 3683 Administrativo
Sec. Logística y Técnica
Municipalidad de Ushuaia

VISTO el expediente E-9862/2025 del registro de esta Municipalidad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la promulgación de la Ordenanza Municipal sancionada por el Concejo Deliberante de esta ciudad, en la sesión ordinaria de fecha 19/09/2025, por medio de la cual se modifica el croquis que como Anexo I corre agregado a la Ordenanza Municipal N° 6296 y deroga la Ordenanza Municipal N° 6364.

Que sobre el Proyecto de Ordenanza realizó la intervención del caso la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, por ser el área con competencia y conocimiento técnico en la materia.

Que asimismo el Servicio Jurídico Permanente de esta Municipalidad se expidió a través del Dictamen S.L y T N° 332 /2025.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en atención a las prescripciones del artículo 152 inciso 3) de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Promulgar la Ordenanza Municipal N° 6534, sancionada por el Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, en la sesión ordinaria de fecha 19/09/2025, por medio de la cual se modifica el croquis que como Anexo I corre agregado a la Ordenanza Municipal N° 6296, y deroga la Ordenanza Municipal N° 6364. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar. Dar copia al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia para su publicación. Cumplido, archivar.

DECRETO MUNICIPAL N° 1708 - /2025.-

Bal

Sebastián IRIARTE
JEFE DE Gabinete
Municipalidad de Ushuaia

Walter Vusto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"